AÑO XL • MARTES, 30 DE JULIO DE 2024 • NÚMERO 149

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Pagina
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	21918
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	21920
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	21921
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE SUBOFICIALES	04005
Vacantes	21925
RESERVISTAS	
Compromisos	21927
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO	
Y SAN HERMENEGILDO	
Raige	21030



 Núm. 149
 Martes, 30 de julio de 2024
 Pág. 517

EJÉRICITO DE TIERRA		Página
CUERPO GENERAL	EJÉRCITO DE TIERRA	
• ESCALA DE OFICIALES 21932 Destinos 21941 • ESCALA DE SUBOFICIALES 21941 Ceses 21942 Vacantes 21943 • ESCALA DE TROPA 21984 Servicio activo 21985 Ceses 21996 Vacantes 21986 CUERPO DE INTENDENCIA *** • ESCALA DE OFICIALES *** Destinos 21994 CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS *** • ESCALA DE OFICIALES *** Destinos 21994 VARIOS CUERPOS *** VARIOS CUERPOS *** VARIOS CUERPOS *** Vacantes 22027 RESERVISTAS *** Situaciones 22037 Nombramientos 22033 ARMADA *** CUERPO GENERAL *** • OFICIALES GENERALES *** Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES *** Restros 22043 <		
Destinos 21932		
Recompensas		
• ESCALA DE SUBOFICIALES 21942 Ceses 21943 • ESCALA DE TROPA 21984 Servicio activo 21985 Ceses 21985 Vacantes 21986 CUERPO DE INTENDENCIA 21986 • ESCALA DE OFICIALES 21994 Destinos 21994 CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS 21996 • ESCALA DE OFICIALES 21996 Destinos 21998 VARIOS CUERPOS 22027 RESERVISTAS 21998 Situaciones 22027 RESERVISTAS 22037 Situaciones 22037 Nombramientos 22039 ARIMADA 22047 CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES 22042 Vacantes 22043 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22045 • ESCALA DE MARINERÍA Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA		
Ceses 21942 Vacantes 21943 • ESCALA DE TROPA 21943 Servicio active 21986 Ceses 21985 Vacantes 21986 CUERPO DE INTENDENCIA 21986 • ESCALA DE OFICIALES 21994 Destinos 21994 CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS 21996 • ESCALA DE OFICIALES 21996 Destinos 21996 VARIOS CUERPOS 21996 VARIOS CUERPOS 22027 RESERVISTAS 21998 Situaciones 22037 Nombramientos 22037 Nombramientos 22039 ARMADA 2007 CUERPO GENERAL 9 FOICIALES GENERALES Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES 22042 Vacantes 22043 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22045 • Destinos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA Nombramientos 22047	·	21941
Vacantes 21943 • ESCALA DE TROPA 21984 Servicio activo 21985 Cases 21986 Vacantes 21986 CUERPO DE INTENDENCIA 21986 • ESCALA DE OFICIALES 21994 Destinos 21994 CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS 21996 • ESCALA DE OFICIALES 21996 Destinos 21998 VARIOS CUERPOS 21998 VARIOS CUERPOS 22027 RESERVISTAS 31920 Situaciones 22027 RESERVISTAS 31920 Situaciones 22037 Nombramientos 22039 ARMADA CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES 3638 Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES 22042 Vacantes 22042 • ESCALA DE OFICIALES 22043 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22044 • ESCALA DE MARINERÍA Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA Nombrami		01040
• ESCALA DE TROPA 21984 Servicio activo 21985 Ceses 21986 Vacantes 21986 CUERPO DE INTENDENCIA *** • ESCALA DE OFICIALES 21994 Destinos 21994 CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS *** • ESCALA DE OFICIALES 21996 Destinos 21998 VARIOS CUERPOS *** Vacantes 22027 RESERVISTAS *** Situaciones 22037 Nombramientos 22039 ARMADA *** CUERPO GENERAL *** • OFICIALES GENERALES *** Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES *** Retiros 22042 Vacantes 22043 Destinos 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES *** Nombramientos 22045 • ESCALA DE MARINERÍA *** Nombramientos 22047 • ESCALA DE SUBOFICIALES *** </td <td></td> <td></td>		
Servicio activo		21943
Ceses 21985 Vacantes 21986 CUERPO DE INTENDENCIA * ESCALA DE OFICIALES Destinos 21994 CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS * ESCALA DE OFICIALES Destinos 21996 VARIOS CUERPOS ** 21998 Vacantes 22027 RESERVISTAS ** 22027 Situaciones 22037 Nombramientos 22039 ARMADA ** CUERPO GENERAL ** OFICIALES GENERALES ** Bajas ** ESCALA DE OFICIALES ** 22041 ** ESCALA DE OFICIALES ** 22042 Vacantes 22043 ** Destinos 22044 ** ESCALA DE SUBOFICIALES ** 22044 Destinos 22044 ** ESCALA DE MARINERÍA ** 22047 ** ESCALA DE MARINERÍA ** 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA ** ESCALA DE SUBOFICIALES Cambios de residencia 22049 CUERPO DE INTENDENCIA ** ESCALA DE OFICIALES Reserva ** 22050 VARIOS CUERPOS <td></td> <td>2108/</td>		2108/
Vacantes 21986 CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Destinos 21994 CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS • ESCALA DE OFICIALES Destinos 21996 VARIOS CUERPOS 21998 Vacantes 22027 RESERVISTAS 22027 Situaciones 22037 Nombramientos 22039 ARMADA CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES 22042 Vacantes 22043 Destinos 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22044 Destinos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA Nombramientos 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE SUBOFICIALES 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE OFICIALES 22049 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE OFICIALES 22049 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE OFICIALES 22049 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA D		
CUERPO DE INTENDENCIA		
• ESCALA DE OFICIALES Destinos 21994 CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS • ESCALA DE OFICIALES Destinos 21996 VARIOS CUERPOS 21998 Vacantes Destinos 22027 RESERVISTAS 32027 Situaciones Stituaciones Stituacion		2.000
Destinos		
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS • ESCALA DE OFICIALES Destinos		01004
• ESCALA DE OFICIALES		21994
Destinos		
VARIOS CUERPOS 21998 Destinos 22027 RESERVISTAS 3 Situaciones 22037 Nombramientos 22039 ARMADA CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES 9 Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES 22042 Vacantes 22043 Destinos 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22044 Destinos 22045 Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA 22047 Nombramientos 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 • ESCALA DE OFICIALES 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 • ESCALA DE OFICIALES 22049 Reserva 22050 VARIOS CUERPOS		
Vacantes 21998 Destinos 22027 RESERVISTAS 3 Situaciones 22037 Nombramientos 22039 ARMADA CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES 5 Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES 22042 Vacantes 22043 Destinos 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22044 Nombramientos 22045 Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22049 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 • ESCALA DE OFICIALES 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 • ESCALA DE OFICIALES 22050 Reserva 22050	Destinos	21996
Destinos 22027 RESERVISTAS 3 Situaciones 22037 Nombramientos 22039 ARMADA CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES 8 Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES 22042 Vacantes 22043 Destinos 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22044 Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA 22047 Nombramientos 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22048 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 ESCALA DE OFICIALES 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 ESCALA DE OFICIALES 22049 CUERPO S 22050	VARIOS CUERPOS	
Destinos 22027 RESERVISTAS 3 Situaciones 22037 Nombramientos 22039 ARMADA CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES 8 Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES 22042 Vacantes 22043 Destinos 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22044 Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA 22047 Nombramientos 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22048 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 ESCALA DE OFICIALES 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 ESCALA DE OFICIALES 22049 CUERPO S 22050	Vacantes	21998
Situaciones 22037 Nombramientos 22039 ARMADA CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES 22042 Vacantes 22043 Destinos 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22044 Destinos 22045 Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22048 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 • ESCALA DE OFICIALES 22049 Reserva 22050 VARIOS CUERPOS		
Situaciones 22037 Nombramientos 22039 ARMADA CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES 22042 Vacantes 22043 Destinos 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22044 Destinos 22045 Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22048 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 • ESCALA DE OFICIALES 22049 Reserva 22050 VARIOS CUERPOS	RESERVISTAS	
Nombramientos 22039 ARMADA CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES 36jas Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES 22042 Retiros 22043 Destinos 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22045 Destinos 22045 Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22048 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 • ESCALA DE OFICIALES 22049 Reserva 22050 VARIOS CUERPOS		22027
ARMADA CUERPO GENERAL OFICIALES GENERALES Bajas		
CUERPO GENERAL • OFICIALES GENERALES Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES Retiros 22042 Vacantes 22043 Destinos 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22045 Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22050 VARIOS CUERPOS 22050		
OFICIALES GENERALES Bajas	ARMADA	
Bajas 22041 • ESCALA DE OFICIALES 22042 Retiros 22043 Destinos 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 2045 Destinos 22045 Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22048 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 • ESCALA DE OFICIALES 22050 Reserva 22050	CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES Retiros	OFICIALES GENERALES	
ESCALA DE OFICIALES Retiros		22041
Vacantes 22043 Destinos 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22045 Destinos 22045 Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22048 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 • ESCALA DE OFICIALES 22050 Reserva 22050	·	
Destinos 22044 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22045 Destinos 22045 Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA 22048 • ESCALA DE SUBOFICIALES 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22049 CUERPO DE INTENDENCIA 22050 VARIOS CUERPOS 22050	Retiros	22042
ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos	Vacantes	22043
Destinos 22045 Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA Nombramientos 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE SUBOFICIALES Cambios de residencia 22049 CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Reserva 22050 VARIOS CUERPOS	Destinos	22044
Nombramientos 22047 • ESCALA DE MARINERÍA Nombramientos 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE SUBOFICIALES Cambios de residencia 22049 CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Reserva 22050 VARIOS CUERPOS	ESCALA DE SUBOFICIALES	
ESCALA DE MARINERÍA Nombramientos	Destinos	
Nombramientos 22048 CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE SUBOFICIALES Cambios de residencia 22049 CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Reserva 22050 VARIOS CUERPOS		22047
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE SUBOFICIALES Cambios de residencia		
ESCALA DE SUBOFICIALES Cambios de residencia 22049 CUERPO DE INTENDENCIA ESCALA DE OFICIALES Reserva 22050 VARIOS CUERPOS		22048
Cambios de residencia	CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES Reserva	ESCALA DE SUBOFICIALES	
ESCALA DE OFICIALES Reserva	Cambios de residencia	22049
Reserva	CUERPO DE INTENDENCIA	
Reserva	ESCALA DE OFICIALES	
VARIOS CUERPOS		22050
Hetiros		00054
		22051
RESERVISTAS	RESERVISTAS	
Situaciones	Situaciones	22057

CVE: BOD-2024-s-149-517 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 149
 Martes, 30 de julio de 2024
 Pág. 518

	Página
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUEDDO CENEDAL	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES Acceptage	22058
Ascensos Servicio activo	22056
Comisiones	22061
ESCALA DE SUBOFICIALES	22001
Ingresos	22062
Servicio activo	22063
Hojas de servicios	22064
ESCALA DE TROPA	
Retiros	22065
Bajas	22066
Licencia por asuntos propios	22070
Licencia por estudios	22072
Ceses	22075
Comisiones	22076
VARIOS CUERPOS	
Destinos	22077
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Suspensión de funciones	22078
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Suspensión de funciones	22080
·	
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	22081
Cursos	22082
Profesorado	22096
Aptitudes	22097
Convalidaciones	22101
Homologaciones	22103
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Nombramiento de alumnos	22104
Bajas de alumnos	22104
Coeficientes de ponderación	22109
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
BIENES CULTURALES	22112
DILINES SOLI UNALLS	<u> </u>

CVE: BOD-2024-s-149-518 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024 Pág. 519

Página

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Trienios	22128
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Trienios	22129
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS Trienios	22130

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2024-s-149-519 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024

Sec. V. Pág. 22112

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12028/24

Cód. Informático: 2024017696.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de once fondos del Museo del Ejército (Toledo) en el Regimiento de Infantería «Asturias» 31 (Madrid).

Por Orden Ministerial 306/10572/18, de 6 de julio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 137, de viernes 13 de julio de 2018, pág. 18502-18503, se autorizó la salida temporal, en calidad de depósito, de once fondos del Museo del Ejército (Toledo) en el Regimiento de Infantería «Asturias» 31 (Madrid).

En escrito de fecha 8 de mayo de 2024 del Teniente Coronel Jefe del Área de Documentación del Museo del Ejército (Toledo) por autorización del General Director del Museo del Ejército (Toledo), se solicitó la autorización de la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de once fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial anteriormente señalada.

Atendiendo a tal solicitud y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 6 de julio de 2028.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en el Regimiento de Infantería «Asturias» 31 (BAE El Goloso, Carretera M-607 de Colmenar Viejo, km 17,500; 28760 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Infantería «Asturias» 31 (Madrid).

CVE: BOD-2024-149-22112 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024 Sec. V. Pág. 221

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 23 de julio de 2024. - La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-149-22113 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 221

Martes, 30 de julio de 2024 Núm. 149

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90021

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: OBÚS 155/13 SCHNEIDER AÑO 1941 CON AVANTREN

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Metal, madera ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90055

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN CONTRACARRO 60/50 MODELO PLACENCIA 1954.

N.º 99

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Metal, caucho

DIMENSIONES: 125 cm (altura); 160 cm (anchura/longitud); 560 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90056

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN CONTRACARRO 60/50 MODELO PLACENCIA 1953.

N.º 14

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Metal, caucho

DIMENSIONES: 120 cm (altura); 145 cm (anchura/longitud); 560 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90057

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN CONTRACARRO 60/50 MODELO PLACENCIA 1954.

N.º 66

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Metal, caucho

DIMENSIONES: 125 cm (altura); 160 cm (anchura/longitud); 560 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

5. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90058

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN CONTRACARRO 60/50 MODELO PLACENCIA 1954.

N.º 120

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Metal, caucho

DIMENSIONES: 125 cm (altura); 160 cm (anchura/longitud); 560 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

6. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE- 90059

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN CONTRACARRO 60/45 MODELO PLACENCIA 1945. N.º 117

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1949

MATERIA/SOPORTE: Acero, bronce, caucho sintético

DIMENSIONES: 120 cm (altura); 200 cm (anchura/longitud); 560 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

7. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90060

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN CONTRACARRO 60/45 MODELO PLACENCIA 1945. N.º 113

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1949

MATERIA/SOPORTE: Acero, bronce, caucho sintético

DIMENSIONES: 120 cm (altura); 200 cm (anchura/longitud); 560 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-149-22114 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024 Sec. V. Pág. 22115

8. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90062

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN AA LIGERO 20 MM OERLIKON. N.º 1874

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Metal

DIMENSIONES: 180 cm (altura); 170 cm (anchura/longitud); 155 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

9. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90066

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN AA LIGERO 20 MM OERLIKON. N.º 1527

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Metal

DIMENSIONES: 180 cm (altura); 170 cm (anchura/longitud); 155 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

10. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90080

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SEMIORUGA M-3 A1 WHITE N.º 520. MATRICULA

ET-115835

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1940-1945

MATERIA/SOPORTE: Acero, caucho sintético, vidrio

DIMENSIONES: 250 cm (altura); 220 cm (anchura/longitud); 601 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

11. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-93958

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LIBRO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Metal

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-149-22115 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024

Sec. V. Pág. 22116

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12029/24

Cód. Informático: 2024017697.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo) para su exhibición en el Regimiento de Infantería «Asturias» 31 (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Regimiento de Infantería «Asturias» 31 (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo) y del Coronel Jefe del Regimiento de Infantería «Asturias» 31 (Madrid) y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal, en calidad de depósito, por un periodo de cuatro (4) años prorrogables, desde el 6 de julio de 2024 hasta el 6 de julio de 2028, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Regimiento de Infantería «Asturias» 31 (BAE El Goloso, carretera M-607 de Colmenar Viejo, km 17,500; 28760 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Infantería «Asturias» 31.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 23 de julio de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-149-22116 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024 Sec. V. Pág. 22117

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-210992

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE MOCHILA REGIMIENTO WAD-RAS 50

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1908-1927

MATERIA/SOPORTE: Algodón TÉCNICA: Tafetán, cosido

DIMENSIONES: 86,5 cm (altura); 83,5 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-149-22117 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024

Sec. V. Pág. 22118

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12030/24

Cód. Informático: 2024017698.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Naval (Madrid) para su exhibición en el Gabinete del duque, Palacio de Liria (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid), en la exposición «CARTAS DE COLÓN: AMÉRICA EN LA CASA DE ALBA» organizada por la Fundación Casa de Alba, en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada (Madrid), del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), del Capitán de Navío Director del Museo Naval (Madrid), del Director Cultural de la Fundación Casa de Alba, de los comisarios de la exposición Dra. Consuelo Varela y Dr. Álvaro Romero Sánchez-Arjona, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 4 de septiembre de 2024 al 1 de marzo de 2025 (la exposición se inaugura el 19 de septiembre de 2024 y se clausura el 16 de febrero de 2025), del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña deberá ser depositado y exhibido en el Gabinete del duque, Palacio de Liria (Calle Princesa, 20; 28008 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Fundación Casa de Alba, como organizadora de la exposición, concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo Naval (Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director Cultural de la Fundación Casa de Alba.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 23 de julio de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-149-22118 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024 Sec. V. Pág. 22119

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5176

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DE PEDRO FITZ-JAMES STUART Y COLÓN DE PORTUGAL, MARQUÉS DE SAN LEONARDO, III CAPITÁN GENERAL DE LA ARMADA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: Vicente, José de DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1791

MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 120,5 cm (altura); 89,5 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-149-22119 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024

Sec. V. Pág. 22120

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12031/24

Cód. Informático: 2024017699.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Naval de Ferrol (Ferrol, A Coruña) para su exhibición en el Gabinete del duque, Palacio de Liria (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval de Ferrol (Ferrol, A Coruña), en la exposición «CARTAS DE COLÓN: AMÉRICA EN LA CASA DE ALBA» organizada por la Fundación Casa de Alba, en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada (Madrid), del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), del Director del Museo Naval de Ferrol (Ferrol, A Coruña), del Director Cultural de la Fundación Casa de Alba, de los comisarios de la exposición Dra. Consuelo Varela y Dr. Álvaro Romero Sánchez-Arjona, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 4 de septiembre de 2024 al 1 de marzo de 2025 (la exposición se inaugura el 19 de septiembre de 2024 y se clausura el 16 de febrero de 2025), del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña deberá ser depositado y exhibido en el Gabinete del duque, Palacio de Liria (Calle Princesa, 20; 28008 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo Naval de Ferrol (Ferrol, A Coruña), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Fundación Casa de Alba, como organizadora de la exposición, concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida del fondo del Museo Naval de Ferrol (Ferrol, A Coruña) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director Cultural de la Fundación Casa de Alba.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 23 de julio de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-149-22120 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 149
 Martes, 30 de julio de 2024
 Sec. V. Pág. 22121

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNF-1394 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COMPÁS

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: c. 1596

MATERIA/SOPORTE: Bronce

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 2,5 cm (altura); 12,8 cm (anchura/longitud); 6,5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-149-22121 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024

Sec. V. Pág. 22122

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12032/24

Cód. Informático: 2024017701.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de un documento del Archivo General Militar de Ávila (Ávila) para su exhibición en el Musée Départamental de la Résistance et la Déportation. Conseil départamental de la Haute-Garonne (Toulouse, Francia).

Por Orden Ministerial 306/05011/24, de 22 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 63, de jueves 28 de marzo de 2024, pág. 8909-8910, se autorizó la salida temporal de un documento del Archivo General Militar de Ávila (Ávila) para su exhibición en el Musée Départamental de la Résistance et la Déportation. Conseil départamental de la Haute-Garonne (Toulouse, Francia), en la exposición «ANATOMÍA DEL FRANQUISMO», hasta el 2 de septiembre de 2024.

En escrito de fecha 20 de junio de 2024 del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó la autorización de prórroga de la salida temporal del documento reseñado en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 14 de octubre de 2024, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Atendiendo a tal solicitud, a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de un documento del Archivo General Militar de Ávila (Ávila), reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, hasta el 14 de octubre de 2024 (la exposición se clausura el 30 de septiembre de 2024), para su exhibición en la exposición «ANATOMÍA DEL FRANQUISMO».

Esta prórroga de salida temporal está autorizada mediante el permiso de exportación temporal número 2023/11912, dictaminado por la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español y concedido el 13 de junio de 2024 por el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Ministerio de Cultura.

Segundo.- El documento citado en el anexo que se acompaña, deberá seguir depositado y exhibido en el Musée Départamental de la Résistance et la Déportation. Conseil départamental de la Haute-Garonne (Allée des Demoiselles, 52; 31400 Toulouse, Francia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo General Militar de Ávila (Ávila) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho documento durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este documento.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo General Militar de Ávila (Ávila), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

CVE: BOD-2024-149-22122 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024

Sec. V. Pág. 22123

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal del documento del Archivo General Militar de Ávila (Ávila), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de prórroga de préstamo a exposición temporal, a favor Director del Musée Départamental de la Résistance et la Déportation (Toulouse, Francia).

Madrid, 23 de julio de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: España. Ministerio de Defensa. AGMAV, M.249,4 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAPA DE LA JEFATURA DE LA INSPECCIÓN DE CAMPOS DE CONCENTRACIÓN DE SITUACIÓN DE CAMPOS, HOSPITALES Y BATALLONES DE TRABAJADORES

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: CGG. Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 15 de abril de 1939

MATERIA/SOPORTE: Papel, color

DIMENSIONES: 90 cm (altura); 120 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno OBSERVACIONES: Escala 1:1.000.000

CVE: BOD-2024-149-22123 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024

Sec. V. Pág. 22124

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12033/24

Cód. Informático: 2024017703.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) para su exhibición en el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

Por Orden Ministerial 306/09317/19, de 10 de junio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 117, de lunes 17 de junio de 2019, pág. 16133-16134, se autorizó la salida temporal de un fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) para su exhibición en el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca) hasta el 1 de julio de 2024.

En escrito de fecha 17 de junio de 2024 del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) se solicitó la autorización de la prórroga de la salida temporal del fondo reseñado y valorado en la Orden Ministerial anteriormente señalada hasta el 1 de julio de 2029.

Atendiendo a tal solicitud y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 1 de julio de 2029.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, seguirá depositado en el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Glorieta Base Aérea de Matacán; 37900, Santa Marta de Tormes, Salamanca), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo- La prórroga de salida temporal del fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de prórroga de depósito, a favor del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 23 de julio de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-149-22124 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024 Sec. V. Pág. 22125

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: EAS3-103

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AVIÓN CASA C-212 «AVIOCAR (T.12)

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Construcciones

Aeronáuticas, S.A. (CASA)

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Getafe, Madrid, España DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad del siglo XX

TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: C-212

MATERIA/SOPORTE: Metal, pintura, vidrio, caucho sintético TÉCNICA: Atornillado, ensamblado, pintado, montaje

DIMENSIONES: 6,32 m (altura); 19 m (anchura/longitud); 15,22 m (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Entrada en servicio en España en 1974 y baja del servicio en 2017

CVE: BOD-2024-149-22125 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024

Sec. V. Pág. 22126

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12034/24

Cód. Informático: 2024017707.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de dos fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) para su exhibición en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid).

Por Orden Ministerial 306/06786/24, de 24 de abril, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 86, de jueves 2 de mayo de 2024, pág. 11774-11775, se autorizó la salida temporal de dos fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) para su exhibición en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), en la exposición «50 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA ESCALA DE SUBOFICIALES DEL ET Y DE LA AGBS», hasta el 10 de julio de 2024.

En escrito de fecha 20 de junio de 2024 del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se solicitó la autorización de la prórroga de la salida temporal de los fondos reseñados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 10 de noviembre de 2024, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente.

Atendiendo a tal solicitud, a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de dos fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 10 de noviembre de 2024 (la exposición se clausura el 30 de octubre de 2024), para su exhibición en la exposición «A LA ORDEN MI SARGENTO. 50 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA ESCALA DE SUBOFICIALES DEL ET Y DE LA AGBS».

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en la sala de exposiciones temporales del Instituto de Historia y Cultura Militar (Paseo de Moret, 3; 28008 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

CVE: BOD-2024-149-22126 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 149 Martes, 30 de julio de 2024

Sec. V. Pág. 22127

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de préstamo a exposición temporal, a favor del General Director del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 23 de julio de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: L07-1940

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PICA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XVII

MATERIA/SOPORTE: Acero, madera

TÉCNICA: Forjado

DIMENSIONES: 247,5 cm (altura); 4 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: L07-1944

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PICA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XVII MATERIA/SOPORTE: Acero, madera

TÉCNICA: Forjado

DIMENSIONES: 249 cm (altura); 3 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-149-22127 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod